MATRICULACIÓN 2025

Se informa a los alumnos que deberán realizar la instancia de “matriculación” para poder cursar las diferentes asignaturas y talleres durante el Ciclo Lectivo 2025.

La matriculación es anual, se realiza antes del inicio de cada ciclo lectivo, y de forma presencial. En caso de que algún alumno/a no pueda asistir podrá enviar la documentación requerida (completa y firmada) por una tercera persona. Cabe aclarar que la matriculación es responsabilidad del alumno.

Cronograma de inscripción (según turno, año y división):

Turno Mañana:

* + - 2°1° Jueves 06/03 de 9hs. a 12hs.
    - 2°2° Viernes 07/03 de 9hs. a 12hs.
    - 3°1° Lunes 10/03 de 9hs. a 12hs.
    - 3°2° Martes 11/03 de 9hs. a 12hs.
    - 4°1° y 4°2° Miércoles 12/03 de 9hs. a 12hs.
    - Recursantes y Atraso Académico: Viernes 14/03 de 9hs. a 12hs.
    - Recursantes, Atraso Académico y Respuesta de Cambio de Turno. Lunes 17/03, Miércoles 19/03, Jueves 20/03 y Viernes 21/03 de 9hs. a 12hs

Turno Tarde:

* + - 2°3° Jueves 06/03 de 13,30hs. a 16,30hs.
    - 2°4° Viernes 07/03 de 13,30hs. a 16,30hs.
    - 3°3° Lunes 10/03 de 13,30hs. a 16,30hs.
    - 3°4° Martes 11/03 de 13,30hs. a 16,30hs.
    - 4°3° y 4°4° Miércoles 12/03 de 13,30hs. a 16,30hs.
    - Recursantes y Atraso Académico: Viernes 14/03 de 13,30hs. a 16,30hs.
    - Recursantes, Atraso Académico y Respuesta de Cambio de Turno.

Lunes 17/03, Miércoles 19/03, Jueves 20/03 y Viernes 21/03 de 13,30hs. a 16,30hs

Turno Vespertino:

* + - 2°5° Jueves 06/03 de 18hs. a 21hs.
    - 3°5° Viernes 07/03 de 18hs. a 21hs.
    - 4°5° Lunes 10/03 de 18hs. a 21hs.
    - Recursantes y Atraso Académico: Viernes 14/03 de 18hs. a 21hs.
    - Recursantes, Atraso Académico y Respuesta de Cambio de Turno.

Lunes 17/03, Miércoles 19/03, Jueves 20/03 y Viernes 21/03 de 18hs. a 21hs.

MATRICULACIÓN A 1°AÑO: Martes 18/03. Los horarios se confirmarán y publicarán en la página una vez finalizado el curso de acompañamiento

Alumnos Atrasos y Recursantes: son aquellos alumnos que ya cursaron los cuatro años de la carrera y deben completar las cursadas de algún año y los alumnos que en 2025 no cursen asignaturas como alumnos regulares pero si cursen Asignaturas y/o Talleres pendientes.

Deberán presentarse los días y horarios determinados en el cronograma.

Documentación necesaria para la matriculación: se encuentra disponible en la página del instituto en la solapa Secciones/Documentos y procedimientos administrativos.

* Formulario de Matriculación (obligatorio).
* Ficha de Datos de Salud (obligatorio).
* Formulario Cambio de turno.
* Formulario Cambio de Cursada.
* Régimen de Correlatividades Res. 2432/09 (2025).

Deberán imprimir y presentar las planillas obligatorias y aquellas que cada estudiante vaya a necesitar en la matriculación.

Charlas informativas de Matriculación

Las mismas serán realizadas 30 minutos antes del inicio de cada matriculación:

* Turno Mañana: 8,30hs. de lunes a viernes.
* Turno Tarde: 13hs. de lunes a viernes.
* Turno Vespertino: 17,30hs. de lunes a viernes.

Las charlas serán dadas por el personal de la Institución y están orientadas a la aclaración de dudas relacionadas a la matriculación en general (como completar panillas, etc.).

Sugerimos a los alumnos/as de 1° año ciclo lectivo 2024 y ciclos lectivos anteriores presentarse a las charlas que ayudan a estar bien informados, evitar errores y demoras en la instancia de matriculación.

Consideraciones generales a tener en cuenta

Para realizar la matriculación los alumnos/as deberán tener a mano y revisar los horarios de cursada ciclo lectivo 2025 y respetar el Régimen de Correlatividades (Res.2432/09 2025). Cabe aclarar que no se aceptarán superposiciones horarias por más mínimas que sean, de ser detectadas se procederá a dar de baja al alumno/a en la asignatura del año superior.

Condición de ALUMNO REGULAR

El alumno/a que cursa por primera vez una asignatura (regular) y no es Atraso Académico, deberá cursar en el ciclo 2025 en la misma división que cursó en el ciclo 2024 o ciclos anteriores, Ej.: si cursó en 1°4° en 2024, cursa en 2°4° en 2025; si cursó en 1°2° en 2024, cursa en 2°2° en 2025; ídem para todos los años.

**Los alumnos/as que sean Recursantes o Atraso en alguna asignatura podrán cursar en el ciclo lectivo 2025 en cualquier año y división de los tres turnos que dispone el Instituto (turno mañana, turno tarde y turno vespertino), siempre y cuando el cupo lo permita**

ALUMNO LIBRE: único requisito para cursar, en carácter libre, respetar régimen de correlativas 2025. Campo de la Práctica Docente, Talleres y TFO no podrán elegirse para cursar en carácter de alumno Libre. En caso de cursar como Alumno “Libre” una asignatura cuatrimestral durante el primer cuatrimestre, podrán acceder a la acreditación en la instancia de evaluación final inmediata a la finalización de la cursada (turno de agosto).

ALUMNO OYENTE: es un alumno/a matriculado en el Instituto que elige participar de una Asignatura de su interés. Solo a fines administrativos deberá matricularse como tal. Se llevará registro de asistencia y su participación no implica seguimiento de Avance Académico, no se califica. Quedan exceptuados Campo de la Práctica y Talleres.

ALUMNO ITINERANTE: es quien cursa como estudiante regular en un Instituto Superior y, al mismo tiempo, cursa una o más unidades curriculares en otro IS en el que no se encuentra matriculado o matriculada para poder acreditar una o más unidades curriculares.

Se puede cursar como estudiante itinerante hasta el 30% de las unidades curriculares de la carrera. Quedan exceptuados el Campo de la Práctica Docente y Prácticas Profesionalizantes salvo en situaciones excepcionales para las cuales se podrá solicitar autorización a la Dirección de Nivel o Modalidad correspondiente.

RENUNCIA DE CURSADA: sin límite de Asignaturas ni Talleres por Ciclo Lectivo. Se realiza el día de la matriculación presentando la planilla disponible en solapa “Secciones” ingresando a Documentos y Procedimientos Administrativos.

CAMBIO DE TURNO: la solicitud deberá ser presentada el día de la matriculación según corresponda a cada alumno/a (cronograma según año y división). Presentar:

* Nota dirigida al Director del Instituto, en la que deberán consignar en que año y división están cursando actualmente, en que año y división solicitan cursar (ciclo lectivo 2025) y los motivos que originan el cambio.
* Adjuntar: certificado laboral comprobable, con días y horarios en que desempeña funciones, firmado y sellado.
* O bien Certificado de desempeño deportivo a nivel federativo, incluir deporte que práctica, días y horarios de entrenamiento. Deberá tener el aval de la Institución o Federación a la que pertenece.
* En la planilla de matriculación deberán consignar el año y división que les corresponda en el ciclo lectivo 2025 (**sin el cambio**).

El cambio de turno se concederá solo si se cuenta con vacantes disponibles y será notificado según cronograma descripto en este documento.

APTO FONOAUDIOLÓGICO: es condición tener apto fonoaudiológico para cursar Campo de la Práctica de 2°, 3° y 4° Año.

MATRICULACIÓN PARA CAMPO DE LA PRÁCTICA (2025)

Se realizará el mismo día de la matriculación junto con el resto de las Asignaturas y Talleres según turno, año y división (ver cronograma). Aquellos alumnos/as que cursen Campo de la Práctica en el ciclo lectivo 2025 deberán imprimir y presentar la planilla de Inscripción a Campo de la Práctica.

Este año, a diferencia de los anteriores, la matriculación a Campo de la Práctica y la elección de grupos se realizará el mismo día que el alumno/a se matricula en el resto de las Asignaturas, respetando cronograma de inscripción según turno, año y división.

Deberán marcar una 1°, 2° y 3° opción de cursada, y el día y grupo se asignará en función de los cupos por grupo y el orden de mérito por trayectoria académica.

Los estudiantes que se matriculen en Campo de la Práctica II deberán, además del docente especialista, seleccionar 3 opciones de docente generalista.

INICIO DE CLASES

* 17/03: de Segundo a Cuarto Año.
* 19/03: Primer Año.
* 25/03: Atrasos y Recursantes.